

DIARIO DE PALMA.

SABADO 6 DE ENERO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 7 h. 16 ms. y se pone á 4 h. 44 ms.
Sale la luna á 7 h. 40 ms. de la noche y se pone á 9 h. 32 ms. de la mañana.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 6 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De El Faro Nacional.)

PRINCIPIOS POLÍTICOS DEL GABINETE.

El programa de gobierno presentado recientemente en las Cortes por boca del señor ministro de Estado, es con razon, el objeto de todos los cálculos y observaciones de cuantos se ocupan en negocios públicos. Nosotros emitimos sobre él un ligero juicio en nuestro número del miércoles, manifestando que, aunque tenía algunas ideas aceptables, no estábamos conformes con ciertas doctrinas de que se había servido S. S. para esponder los principios políticos que profesa el gabinete.

Prescindiendo de pormenores y cuestiones de aplicacion, nos fijaremos en las tres bases fundamentales que anunció el señor ministro de Estado. Fueron estas *la unidad religiosa, la soberanía nacional y la monarquía constitucional de la reina doña Isabel II.* Pero ¿están conforme con los buenos principios de la ciencia, y con los sentimientos del pueblo español, las ideas que anunció el señor ministro á la Asamblea para defender estos tres principios?

¿Fue su defensa tan resuelta, tan franca y explícita como convenia en esta época, en que todo está confundido y desnaturalizado, en que no hay idea fija ni máxima de moral, ni de religion, ni de política que no haya puesto á discusion el exagerado liberalismo? Desde luego podemos asegurar que el señor ministro estuvo en su discurso muy inferior á la importancia de los objetos que trataba, y á las elevadas doctrinas con que debió sostenerlos. Según sus esplicaciones, ni la *unidad católica, ni el principio monárquico* tienen un escudo bastante poderoso contra sus encarnizados enemigos; ni la teoría de la *soberanía nacional* puede servir de base sólida á un sistema político verdaderamente sabio y regenerador como el que nos ofrecen los prohombres del partido dominante.

Respecto de la *unidad religiosa*, que nosotros habríamos llamado con mas propiedad *Unidad Católica* para evitar toda interpretacion equivocada en estos dias en que se predica temerariamente la tolerancia de todos los cultos, tuvimos el sentimiento de ver que las principales razones aducidas por el señor ministro para sostener esta *unidad*, fueron razones políticas y de conveniencia, y motivos deducidos del estado de discordia en que se hallan los ánimos por la division de los partidos; añadiendo á estos racionales las tradiciones de nuestra historia y los sentimientos del pueblo es-

pañol. Consideraciones son estas muy respetables y dignas de tomarse en cuenta para proscribir en España la tolerancia de cultos y todo proyecto que tienda á relajar los vínculos de la *unidad religiosa*: pero no son estos argumentos los que con preferencia debió esponder en tan delicada materia un ministro *católico*. Debíó manifestar primeramente la escelencia del catolicismo sobre todas las religiones, por ser la única cuyos sublimes caracteres revelan al hombre su origen divino: y debíó manifestar asimismo que siendo esta religion la que profesan todos los españoles, no podian admitir ninguna otra sin faltar abiertamente á los dogmas del catolicismo, que condena como falsos todos los demas cultos.

Admitir la tolerancia de cultos impuesta por la fuerza de las armas, por transacciones diplomáticas ó por avenencias y concesiones entre partidos poderosos, como ha ocurrido en todas las naciones en que se halla establecida, es cosa que se concibe y se explica: pero abrir voluntariamente la puerta á las religiones falsas los adoradores de la que tiene por uno de sus dogmas el ser la *única santa y verdadera*, seria el colmo del indiferentismo y del absurdo. No ha sido digno por cierto de un ministro español y católico la omision de estas sencillas reflexiones en tan grave materia. Pero S. S., lejos de esponder estos argumentos que saltan á la vista ménos perspicaz, manifestó que no se proponia entrar en consideraciones teológicas; y se limitó, como ya hemos dicho, á alegar en apoyo de la *unidad religiosa* consideraciones políticas y motivos de utilidad y conveniencia pública. Hablando con la lealtad y franqueza que nos es propia, no nos satisfacen los sentimientos religiosos de un gabinete que sostiene sus creencias con tan débiles apoyos: puesto que contra las razones del señor ministro pueden alegarse otras, mientras que las que ha omitido son precisamente las concluyentes y las incontestables en un país y en un parlamento católico.

Tampoco estamos conformes con los principios que sostuvo el gabinete por conducto del señor ministro de Estado acerca de la sancion de la corona. Si esta ha de ser lo que prescribe la ciencia política en los gobiernos representativos; si ha de compartir con las Cortes el ejercicio de la soberanía, preciso es que se le conceda la sancion de todas las leyes, y no de algunas solamente, como indicó el señor ministro: y mucho mas en el caso actual en que la nacion ha declarado, que el trono es la base de su organizacion política ratificando con esta solemne decla-

cion los derechos de la legitimidad de Isabel II, los títulos de la victoria alcanzada en su favor por los pueblos en los campos de batalla, y elevando ademas á una creencia sagrada las tradiciones de nuestra historia que nos presentan la monarquía como el monumento insigne de nuestro poder y grandeza en el espacio de quince siglos. Tan mezquinas restricciones y cortapisas pusieranlas en buen hora los adversarios del trono pero no debieron salir de boca de un ministro de la corona.

Sobre el principio de la soberanía nacional manifestó el señor ministro de Estado, la necesidad de que se formulara esta idea respetando el orden moral: y aunque la frase es harto vaga y genérica, la encontramos aceptable: pues al fin viene á establecer la doctrina de que hay otro poder *mas alto* que el de la soberanía de las naciones que es el poder de la justicia, cuyas reglas deben servir de norma para interpretar y aplicar aquel principio en las constituciones políticas. Esta es nuestra doctrina constante: pero hubiéramos querido verla esplicada con mayor amplitud y franqueza, y no en esa forma débil y contemporalizadora en que la espuso el señor ministro.

El gabinete quiere tal vez hacer aceptable su programa á las diversas fracciones de la Asamblea: pero esto es absolutamente imposible, cuando hay en ella tan opuestos partidos.

La falta de valor y decision en momentos tan críticos, es indigna de los hombres de Estado. O sostener con energía y franqueza los santos fueros de la verdad, ó sucumbir ante las exigencias revolucionarias; el gobierno no tiene otro partido que tomar. *Nadie puede servir á dos señores*: y no esperamos que le esté reservada la gloria de armonizar los discordes y heterogéneos elementos que luchan hoy en el terreno de las discusiones parlamentarias, como las aristas que se agitan en confuso torbellino impulsadas por el viento. ¡Ojalá nos equivoquemos en nuestros tristes pronósticos, y que no tenga que pasar el país por una nueva y terrible crisis, para que amanezca el dia de esperanza y de salud que anhelan los desengañados pueblos!

NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 1.º DE ENERO.

Sabemos que la mayoría de la comision de Constitucion ha convenido en las bases siguientes:

Primera. Consignar en un artículo el principio de la soberanía nacional.

Segunda. La existencia de dos cámaras, siendo entrambas de eleccion popular.

Tercera. Establecer el principio de la libertad de conciencia por medio de un artículo en que se prescriba que nadie podrá ser perseguido por sus opiniones religiosas.

Y cuarta. Conceder á la corona el *veto* para la sancion de las leyes, aunque todavía no está resuelto si será absoluto ó tan solo suspensivo.

De resultas de haber empezado á circular, aunque entre pocas personas, la noticia de la protesta hecha por Monseñor Franchi contra el descuento que en 1855, deben experimentar las designaciones eclesiásticas, se ha llegado á decir que el representante de la Santa Sede se disponia á dejar esta corte. Este rumor no tiene fundamento. Hasta hoy Monseñor Franchi no ha dado otro paso que formular su protesta dando cuenta á Roma y no ofreciendo en su lenguaje con el gobierno ninguna razon que haga temer su retirada de la corte.

Como curiosa vamos á dar la siguiente noticia del número general de proposiciones que se han presentado á las Cortes sobre diversos asuntos, y que revelan en los señores diputados un celo legislativo que probablemente irá en aumento. De todas estas proposiciones hemos dado cuenta á medida que se han ido presentando y discutiendo; por lo cual la noticia de que hablamos solo debe ser considerada como mero asunto de curiosidad. Así pues, desde que se constituyeron las Cortes se han presentado por los señores diputados en uso de su iniciativa 86 proposiciones; de estas 29 son proyectos de ley; 26 tienen relacion con cuestiones económicas, 8 son administrativas y 23 puramente políticas. El gobierno ha presentado 9 proyectos de ley.

El nuevo ministro de Hacienda señor Sevillano, ha renunciado á favor del armamento y equipo de la Milicia Nacional de Madrid su sueldo como consejero de la Corona.

Ya no tendrá lugar el dia 1.º la ceremonia de jurar sus banderas la M. N. de Madrid. Lo riguroso de la estacion explica la dilacion que sufrirá esta ceremonia.

Se anuncia que el duque de Alba, cuñado de S. M. la Emperatriz, ha puesto á disposicion del gobierno para el abastecimiento del ejército de Oriente, 20 mil quintales de trigo de España que se enviarán á Marsella y se entregarán para la manutencion de esta ciudad.

En la *Gaceta oficial* de Turin se lee lo siguiente:

«El Sr. Pastor Diaz, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. católica, ha tenido el honor de ser recibido esta mañana (14 de diciembre) en Turin en audiencia particular por S. M. el rey, y de entregarle las credenciales, en cuya virtud S. A. la duquesa regente de Parma lo acredita cerca de S. M. con el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.»

Ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica, el Sr. D. Francisco de los Rios y Rosas, gobernador civil de la provincia de Cádiz.

Se habla del Sr. Escosura para la subsecretaría de Hacienda y de algunos cambios en el alto personal de este ministerio.

— Varios de nuestros colegas dan la noticia de que el lunes tomó posesion de la presidencia del Tribunal supremo de justicia el ex-ministro del ramo D. José Alonso.

— Los cuerpos de la Milicia Nacional que formaron el martes componian una fuerza de 16,000 hombres, repartidos en ocho batallones de línea, dos de Artillería de Plaza, cuatro de cazadores ó ligeros, cuatro baterías, tres escuadrones y dos compañías de bomberos.

Los cuerpos de ejército presentaban una fuerza de 5500 hombres en esta forma: infantería, regimientos de la Reina, Príncipe, Princesa, Artillería de Plaza, Ingenieros, Gerona, Constitucion, batallón de Antequera, idem de Chiclana; en toda la infantería 4.000 hombres. Caballería: regimientos del Príncipe, Farnesio, Almansa, Santiago, Montesa, Borbon, Escuela de caballería; total 1,000 caballos: artillería rodada y de montaña 500 hombres.

Asistieron, pues, á esta formacion unos 22,000 hombres, contando las escoltas, estado mayor y veteranos de la Milicia. Hace muchos años que no se veia en Madrid una fuerza semejante reunida, siendo de notar que casi la mitad de la del ejército pre-tó en aquella solemnidad su último servicio, porque ayer recibió sus licencias.

Palma

6 DE ENERO.

Sabemos que el Sr. Marques de la Bastida, impulsado á lo que parece por motivos poderosos y posteriormente sobrevenidos, ha presentado su dimision del cargo de Diputado á cortes.

A instancia de varios suscritores empezamos en este número la insercion del discurso inaugural, que en la solemne apertura del curso académico de 1854 á 55 en 1.º de noviembre último, leyó nuestro distinguido publicista el Sr. D. Pedro Juan Morrell catedrático de filosofía moral en el Instituto Balear. La estension que damos á las sesiones de Cortes ha impedido hasta ahora la publicacion de este profundo trabajo, que hemos creído no deber demorar por mas tiempo y que agradecerán sin duda nuestros lectores por las luminosas ideas y fecundas indicaciones en él contenidas, que son á un tiempo pruebas y ejemplos del tema que desenvuelve, sobre la importancia de cimentar en principios la instruccion pública.

Nuestro corresponsal de Binialuch nos escribe lo siguiente:

Binialuch (1) 4 de enero de 1855.

Como ya dije á Vds. en mi anterior (2) la Milicia Nacional de este pueblo forma una muy lucida compañía con sus gefes correspondientes y casi del todo uniformada, de modo que bien pudieran Vds. pasarse y manifestarlo con tres ó cuatro puntos admirativos. Dudábase al principio si tomaria por título el de *vicalvarinos*, ó bien *luchadores de Luchana* ó *impertérritos de Mendigorria*; pero á la postre se ha quedado

(1) El ser tan ignorada de nuestros lectores la posición topográfica de este pueblo se debe al olvido en que incurrieron los autores del mapa grande de la isla de Mallorca, quienes se descuidaron de situarlo en el lugar correspondiente. Hacemos esta advertencia para cuando se haga una nueva edicion ó se levante un nuevo mapa.

(2) Confesamos francamente á nuestro minucioso corresponsal, que no hemos recibido la comunicacion á que se refiere. Si tendrán de ello la culpa los encargados del correo forense! (Notas de la redacción.)

con el mas natural y sencillo de *nacionales de Binialuch*. Esto no solamente ha sido para nuestro pueblo un progreso político sino tambien una ventaja social. Los jóvenes han ganado un ciento por ciento á los ojos de las hermosas dejando los anticuados gregüescos y vistiendo el belicoso leviton, así es que se lo endosan á todo trapo, y cuando nó, se contentan con lucir el kepis de ordenanza, de tal manera que como suele decir un amigo mio muy chancero, que estudiaba teología y arrimó los hábitos de san Pedro para hacer cucamonas y enlazarse, Dios mediante, á una linda payesita que le dió flechazo, ha cuudido por aquí una *keplatria* tan ferrosa, que no dejará vestigios del sombrero de palma ni aun de esa especie de solideo de lana negra que era nuestro venerando casquete tradicional. Fuera de esto, como aquí no tenemos teatro, para parecernos mas á la capital, algunos jóvenes de la compañía bélica determinaron reunirse en compañía cómica á fin de amenizar estas pascuas de Navidad con la representacion de un auto de la adoracion de los magos, poco mas ó ménos como el que antiguamente se representaba á las puertas de la iglesia de Jesus, compuesto ó alomeno dirigido por el P. Catalá del mismo convento. Todo el mundo estaba contentísimo con la esperanza de esta funcion, que era el asunto predilecto de nuestras conversaciones. Manejaba ese tinglado el secretario del ayuntamiento, arrogante mozo que si bien antes de julio no tenia fama de muy ducho en negocios administrativos, alcanzó con muchísima razon y justicia semejante destino puesto que su padre (q. e. g. e.) fué destituido en el año 45. Habianse ya repartido los papeles, y reuniéronse un dia con el proyecto de enviar á la ciudad un mandadero que trajese cabelleras y barbas postizas, carton y papel dorado para las coronas, lustrina floreada de varios colores para las capas, y demas adminículos que hacian al caso para la dichosa representacion. Es de advertir que á nuestro pueblo no llega mas que un solo periódico, y es el que se paga de los fondos municipales, y bien comprenden Vds. que ni de julio allá ni de julio acá debía ser el *Diario de Palma* el que obtuviese el sufragio de nuestros respectivos ayuntamientos. Con la sabrosa lectura de aquel periódico, nuestro secretario se ha vuelto en pocos meses lo que se llama un muchacho instruido, y no solo instruido, sino sobremancera chistoso á fuerza de releer y aprender de memoria sus picantes gacillas, de suerte que á veces nos las recita con tanto énfasis y dando tal realce á su donaire y travesura que nos hace reir por los codos. Por esto no sé yo si fué por broma ó hablando con formalidad que dijo á sus compañeros:

— Paréceme que podriamos ahorrarnos ese gasto.

— Y cómo? preguntó el boticario, que aunque joven es hombre de mucha flema, meticulo como una fiebre, y tan rutinario y minucioso en sus cosas, que por diez quintales de regaliz no suprimiria una letra de su apellido.

— En vez de disfrazarnos de reyes, representemos vestidos de nacionales, contestó el secretario.

— Qué me place! exclamó un mancebo, rubio como unas candelas, el cual poco antes de julio tenia sus ribetes de polaco, pero se transformó de repente en demócrata *pur sang*, gracias al haber leído de un tiron el famoso discurso del Sr. Castelar, que por casualidad le enviaron desde Palma, envolviendo no sé qué artículo perteneciente á la gastronomía.

— Vaya una ocurrencia! replicó el boticario. Cuando haceis el papel de reyes llevad el traje de los reyes, cuando lo hagais de soldados llevaréis el de nacionales.

— Qué reyes ni qué calabazas! dijo el demócrata. El pueblo es el verdadero rey: y si el pueblo es el único y verdadero soberano, la milicia nacional, que es el nervio del pueblo, que es la fuerza del pueblo, es tambien la expresion mas palpitante de su soberanía. La idea del secretario no solo es muy original sino eminentemente filosófica.

— Bravísimo! prorumpieron á guisa de coro los tres magos futuros.

— En cuanto á eso de filosófica, *distingo*; observó mi amigo el ex-teólogo. Falta averiguar si los personajes, venidos de Oriente para adorar al niño Jesus en Belen, eran soberanos ó no. Espositores hay de una y otra opinion. Tirino está por la afirmativa; san Gerónimo, Dom Calmet y otros intérpretes juzgan que eran sabios, inteligentes en astronomía. El Evangelio se espresa únicamente con la palabra *Magi*; pero en

el salmo 71 hay un versículo que dice: *Reges Tharsis et...*

— Con salmos te nos vienes ahora? Apuesto á que acabará por decirnos que vestir uniforme de nacional, en una funcion que al cabo y al fin tiene algo de religiosa, es nada ménos que un sacrilegio.

— Dios me libre de decir tal cosa. De la tontería al sacrilegio hay mas de cien leguas de camino.

— No es la costumbre representar esta escena con cetro y corona y manto real? Pues hagámoslo así y no nos metamos en dibujos ni libros de caballería, dijo el boticario.

— Con qué, la costumbre! exclamó el autor de la proposicion. Rutinarios! y el progreso? Qué ventajas obtendrian nuestras luces sobre la ignorancia de nuestros padres, si así como ellos fueron esclavos de preocupaciones en tiempos bárbaros, nosotros nos hiciésemos siervos de la costumbre en una época civilizada?

— Valiente apotegma! No me parece tuyo, dijo el de los salmos.

— Es del conde de *Saragais*, ó cosa por ese estilo.

— Pues sea de todo un conde ó de un simple cualquiera, el tal apotegma es una muy respetable sandez.

— Pero señor! prosiguió el secretario. No somos nosotros muy dueños de vestir á nuestro gusto? Oponerse á esto es coartar la independencia individual. Si es nuestra real gana...

— No señor, saltó el exagerado prosélito de Castelar. Nada de reales ganas; nuestra nacional gana, y representemos vestidos de nacionales.

— Aprobado, gritaron todos ménos el boticario, que hizo una mueca, y mi amigo que se sonrió.

— Y á la Sibila, de qué modo la vestiremos?

— De cantinera ó de vivandera.

— Y cuál es su traje?

— Yo no lo sé, pero mi padre me lo sabrá, dijo el boticario. Recuerdo haberle oído contar que el año doce tuvo que hacer noche una vez en la ciudad, y fué al teatro, y vió una comedia que se llama *Las Vivanderas ilustres*.

— En siendo cosa del año doce podemos estar descansados. A mí me parece que para diferenciarse, los pages vayan de soldados rasos, los magos con una charretera de plata, y Herodes, puesto que de él se sabe de fijo que era rey, lleve las dos charreteras, dijo á manera de resumen el secretario.

El taimado repartia así las insignias porque era el mismo que habia repartido los papeles reservándose el de mayor lucimiento. Hiciéronse varios ensayos en que los actores demostraron tanta naturalidad, soltura y despejo que sobrepujaron de mucho á nuestras esperanzas; pero el diablo que en todo ha de meter sus cuernos hizo que un pueril incidente desbaratase el plan así combinado. Verificábase el último ensayo con los trages designados, cuando penetró en la sala que servia de teatro una turba de chiquillos, canalla barretina! como esclamaba Cervantes, que empezando á cuchichear y á decir unos por lo bajo; «el capitan» y á decir otros: «Herodes» formaron tal género de algarabía con «el capitan Herodes» que el secretario, temeroso de que se le quedase por mote, suspendió la funcion y se ha negado á repetirla. Así se lo ha llevado todo la trampa, con harto dolor de nuestras bellas, y de los que gratis hubiéramos pasado el rato de un modo tan agradable como inofensivo.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN JULIAN, MÁRTIR.

Fué natural de Toledo, y aunque educado en el gentilismo, se convirtió á la fe tan luego como llegó á sus oídos la predicacion del santo Evangelio. Por sus virtudes fué creado obispo, y murió á mano de los tiranos por defender la religion de Jesucristo en el imperio de Domiciano.

CULTOS.

MAÑANA DOMINGO

En San Jaime

Concluyen las cuarentahoras, siendo la espesion á las seis de la mañana y la reserva á las ocho de la noche.

En San Francisco

Se solemniza la reparticion de los santos patronos y memoria de los difuntos de la tercera orden de penitencia, con una plática que dirá D. Joaquín Vidal Pro. franciscano, y el rezo de la corona de la Virgen, concluyendo con armoniosos villancicos. Empezará á las tres de la tarde.

ANUNCIOS

OFICIALES.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Debiendo este Ayuntamiento proceder á la construccion de 300 chapas de laton, para la Milicia Nacional de esta ciudad, iguales á las que se hallan de manifesto en la secretaria de este cuerpo, se hace saber al público para que los que desean entrar en dicha empresa, presenten las proposiciones en pliegos cerrados, antes de las doce de la mañana del lunes 8 del actual, en la secretaria del referido ilustre Cuerpo, cuya empresa se adjudicará al que ofrezca mayores ventajas á los fondos públicos. Palma 5 de enero de 1855.—El conde de San Simon.—Miguel Ignacio Manera.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE ESTE PARTIDO DE PALMA.

A solicitud del curador y defensor de los bienes cedidos por Jaime Vadell, y por disposicion del Sr. Juez de este partido se está pregonando la venta de la casa botiga sita en esta ciudad manzana 9 núm. 16 calle de las *Monjetas*. Palma 5 de enero de 1855.—Por su mandado—Pedro Antonio Tomas.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público, que el dia 10 del actual, á las doce de su mañana, se cierra la que se ha de celebrar el dia siguiente á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo. Palma 5 de enero de 1855.—Jaime Muntaner.

Boletin

COMERCIAL Y MARÍTIMO.



ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Javeque San Antonio, su patron D. Rafael Rivas, de Mahon, con patatas.

Laud Cármen, su patron D. Pedro Juan Alemañy, de Andraitx, con jahan y otros.

Tartana Cármen, su patron D. Bartomé Lladó, de Sevilla, con habas y otros.

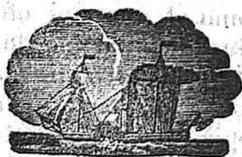
Polacra Pauleta, su patron D. Lúcas Juan de Sevilla, con aceite y otros.

Laud San Antonio, su patron D. Jaime Calafell, de Sevilla, con trigo y otros.

Laud Cármen, su patron D. Jaime Frau, de Sevilla, con trigo y otros.

Palma 5 de enero de 1855.—El administrador—Ramon de Ibarreta.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES



MALLORQUIN y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 7 del que corre á las ocho de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor correo el *Barcelonés* al mando del capitan D. Gabriel Medinas; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 5 de enero de 1855.—El administrador, Miguel Estade y Sabater.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP
EDITOR RESPONSABLE.